



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

125**MADRID NÚMERO 18**

EDICTO

Don José Carlos González Arnal, secretario del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Hace saber: Por haberse acordado en providencia de esta fecha dictada por el magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid, en diligencias previas número 3.888 de 2012-X, seguidas ante este órgano judicial por un supuesto delito de robo con violencia o intimidación, se hace público por medio del presente edicto el contenido del auto de sobreseimiento provisional dictado de fecha 4 de abril de 2014 del tenor literal siguiente:

Auto

En Madrid, a 4 de abril de 2014.

Parte dispositiva:

Se acuerda el sobreseimiento provisional y archivo de la presente causa.

Póngase esta resolución en conocimiento del ministerio fiscal y demás partes personadas, previniéndoles que contra la misma cabe interponer recurso de reforma y subsidiario de apelación dentro de los tres días siguientes a su notificación o recurso de apelación directo dentro de los cinco días siguientes a su notificación.

Así lo acuerda, manda y firma don Ángel José Lera Carrasco, magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid y su partido.—Doy fe.

Y para su exposición en el tablón de anuncios de este Juzgado por término de diez días, sirviendo de notificación a don Jaime Fabián Granda Álvarez, cuyo domicilio se desconoce, se expide el presente en Madrid, a 22 de abril de 2014.—El secretario (firmado).

(03/14.365/14)

